



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO 2012-2016
3ª SESION DE DICIEMBRE DEL 2012
21/12/2012

Siendo las 14:00 horas del día 21 de Diciembre de 2012, se da inicio a la tercera sesión ordinaria del Concejo municipal de María Elena correspondiente al mes de Diciembre 2012.

Tabla:

- Aprueba Modificación presupuesto municipal 2012
- Aprueba Modificación presupuesto salud municipal 2012.
- Aprueba Modificación presupuesto educación municipal 2012.
- Aprueba programa de mejoramiento a la Gestión Municipal 2013.
- Aprueba asignación especial transitoria ART. N°45, funcionarios del sector salud, solo en el mes de diciembre de 2012.
- Aprueba solicitud de Anticipo de subvención de educación.
- Aprueba Asignación especial Transitoria departamento de salud municipal 2013.
- Aprueba asignación especial transitoria ART. 45 funcionarios sector salud 2013 (Jacqueline Molina Leiva y Rolando Jara Pizarro)
- Aprueba Salida al Extranjero Palpalá Argentina.

La sesión es presidida por el señor alcalde Don Jorge Godoy Bolvaran.

Punto N°1

- Aprueba Modificación presupuesto municipal 2012

El Sr. Alcalde otorga la palabra a Don Adiel Andrade Messina, encargado de control de la Ilustre Municipalidad de María Elena, quien expone que como todos los años se debe ajustar el presupuesto planificado para cada año calendario.

Indica cuales corresponden a los mayores gastos incurridos fueron \$737.100.000 y los menores gastos por un monto de \$468.100.000 correspondiendo principalmente a gastos en personal y el gasto de bienes y servicios de consumo, todos con los detalles hasta el último nivel de desagregación para mayor claridad de la información, en cuanto respecta a los mayores ingresos corresponden a un monto de \$269.000.000 los que corresponden principalmente a los recursos provenientes de permisos y licencias, como de transferencias de entidades públicas.

El funcionario expone sumando los mayores ingresos y los menores gastos se equiparan a los mayores gastos, esto genera el ajuste del presupuesto municipal.

El concejo municipal aprueba el acuerdo.

Jorge Godoy Bolvaran
Adiel

[Handwritten signatures and scribbles]